

11692 RESOLUCION de 20 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer las plazas que se citan de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 94, de 19 de abril de 1988, se publican íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las plazas de funcionarios vacantes en la plantilla orgánica de este Ayuntamiento, incluidas en la oferta pública de empleo del presente ejercicio que a continuación se detallan:

Número de plazas	Denominación	Grupo
1	Subescala Técnica de Administración Especial	A
3	Subescala Técnica de Administración Especial	B
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Ingeniero técnico Industrial. • 1 Arquitecto técnico. • 1 Analista Programador. 	
8	Subescala de Servicios Especiales	D
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Cabo. • 5 Agentes de la Guardia Urbana. • 1 Regente. • 1 Auxiliar de Mercado. 	
2	Auxiliar de la Subescala de Administración general	D

Quienes deseen tomar parte en la mencionada convocatoria deberán presentar instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª y que desean tomar parte en las pruebas selectivas; acompañar recibo acreditativo de haber abonado los derechos de examen; acompañar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso, y comprometerse a prestar el juramento o promesa exigido por la legislación vigente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo señalado en la base 3.ª de la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Cornellá de Llobregat, 20 de abril de 1988.—El Alcalde.

11693 RESOLUCION de 20 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer las plazas que se citan de la plantilla de personal laboral de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 94, de 19 de abril de 1988, se publican íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las plazas de laborales vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluidas en la oferta pública de empleo del presente ejercicio, que a continuación se detallan:

Número de plazas	Denominación
5	Maestros industriales: <ul style="list-style-type: none"> • 1 en electricidad. • 1 en carpintería. • 1 en mecánica de motos. • 1 en jardinería. • 1 en aprovechamiento y reciclaje de mobiliario.
1	Director de Centro Cívico.
1	Profesor de Arte, especialista en diseño gráfico y dibujo técnico.
1	Oficial 1.ª Electricista.
1	Oficial 1.ª Albañil.
2	Oficiales 1.ª Jardinero.
1	Educador de calle.
3	Subalternos.

Quienes deseen tomar parte en la mencionada convocatoria deberán presentar instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el «Boletín

Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª y que desean tomar parte en las pruebas selectivas; acompañar recibo acreditativo de haber abonado los derechos de examen; acompañar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso, y comprometerse a prestar el juramento o promesa exigido por la legislación vigente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo señalado en la base 3.ª de la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Cornellá de Llobregat, 20 de abril de 1988.—El Alcalde.

11694 RESOLUCION de 22 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer plazas de Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 91, de fecha 21 de abril de 1988, han sido publicadas las bases para cubrir en propiedad tres plazas de Policía Municipal y las que vaguen, por el procedimiento de oposición libre, encuadradas todas ellas en la subescala de Servicios Especiales, Escala de Administración Especial, vacantes en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Alcantarilla, 22 de abril de 1988.—El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

11695 RESOLUCION de 22 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Programador.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 58, de fecha 10 de marzo de 1988, aparece completo el anuncio de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Programador, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo «C» con arreglo a la legislación vigente. Rectificada en el «Boletín Oficial» de la región número 89, de 19 de abril de 1988.

Los derechos de examen son 1.000 pesetas, y el plazo de presentación de instancias lo es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º, punto 2, del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lorca, 22 de abril de 1988.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

11696 RESOLUCION de 22 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, una plaza de Oficial de Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 59, de fecha 11 de marzo de 1988, aparece completo el anuncio de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Oficial de Policía Municipal, mediante concurso de méritos, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo «A», con arreglo a la legislación vigente, rectificada en el «Boletín Oficial» de la región número 89, de 19 de abril de 1988.

Los derechos de examen son 2.000 pesetas, y el plazo de presentación de instancias lo es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º, punto 2, del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lorca, 22 de abril de 1988.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

11697 RESOLUCION de 22 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar en Protocolo y Actos Públicos.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 62, de fecha 15 de marzo de 1988, aparece completo el anuncio de la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición de una plaza de Técnico-Auxiliar en Protocolo y Actos Públicos, adjunto a